
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 9.975.849

Apellidos
ATEHORTUA RIOS

Nombres
HERNAN ALONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
09 NOV 1980

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MANIZALES (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
10 NOV 1998, VILLAMARIA

Firma

Fecha de expiración
16 JUL 2035


.CO

06641676 8

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0664167686091 30<<<<<<<<<<<
8011093M3507164COL9975849<<<<6
ATEHORTUA<RIOS<<HERNAN<ALONSO<


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
CC9975849
Documento de Identificación
CASUR
ATEHORTUA RIOS
Apellidos
HERNAN ALONSO
Nombres
PERMANENTE
Fecha de Vencimiento
INTENDENTE (R)
Grado del Titular


09-NOV-1980
Fecha de nacimiento
000168055
Numero de carné
O +
GS.Rh
M
Sexo
VALIDO PARA ACCEDER A LOS
SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14726787667

(415)7707212489984(8020) 000001472678766 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 9 7 5 8 4 9	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 9 7 5 8 4 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ATEHORTUA	RIOS	HERNAN	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CL 16 36 53 AP 401 ED EL LINAN

42. Correo electrónico: tteo212@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 8 9 7 5 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 3 0	2 0 1 9 0 2 2 1	8 5 2 2	2 0 1 9 0 9 2 6	8 5 2 3 / 8 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020-12-07 / 03:13:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ATEHORTÚA	**RÍOS**	**HERNÁN ALONSO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **9.975.849** — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 09 MES 11 AÑO 1980

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 10 B # 30 A 06

PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA

MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

TELÉFONO 321-5100683 EMAIL Tteo212@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA									*MEDIA*		*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER
PRIMARIA					*SECUNDARIA*						*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL		**X**		TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA	12	2010	
TC		**X**		TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL	12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EJERCICIO INDEPENDIENTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PERITO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 25 MES 02 AÑO 1998	DÍA 11 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTENDENTE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

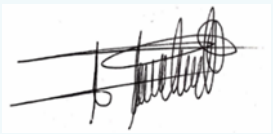
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PERITO EN RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO		
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDÍA DE RIOSUCIO

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.975.849 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	SANTA ROSA DE CABAL

Dirección	CALLE 16 NO. 36-53 AP 401 ED EL LINAN	Teléfonos	311 389 7541

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALVARO ATEHORTUA	10.245.321	PADRE
MARIA DEL SOCORRO RIOS	24.329.721	MADRE
MICHEL DANIELA ATEHORTUA ZAPATA		HIJA
MARIA FERNANDA ATEHORTURA RIOS		HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIBANK	AHORROS	6962018956	PEREIRA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE
MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
N/A	N/A

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

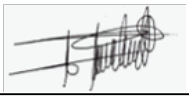
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
LUISA FERNANDA JARAMILLO MARIN	C.C. X C.E. T.I.	25.174.832

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Peritaje en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito	Independiente

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santa Rosa de Cabal, 13 de noviembre de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **IT** (RA) de la Policía Nacional **ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO**, identificado con **CC 9975849**, ostenta la calidad de retirado de la citada Institución y devenga asignación mensual de retiro vitalicia por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **nueve de noviembre de dos mil veintiséis.**

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

www.casur.gov.co

Powered by CamScanner

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **IT** (RA) de la Policía Nacional **ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO**, identificado con **CC 9975849**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el **4%** para servicios médicos, prestados por SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **nueve de noviembre de dos mil veintiséis.**

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

Powered by CamScanner

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **IT** (RA) de la Policía Nacional **ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO**, identificado con **CC 9975849**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el **4%** para servicios médicos, prestados por SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, **nueve de noviembre de dos mil veintiséis.**

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9975849 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2026 05:19 PM

Código Verificación: **KBHLRSGWDU**

Válida hasta: **09/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306172058

PIB
16:53:34

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN ALONSO ATEHORTUA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9975849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:50:19 PM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **9975849**
Apellidos y Nombres: **ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 04:51:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9975849** y Nombre: **HERNAN ALONSO ATEHORTUA RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151264995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 16:55:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9975849
Código de Verificación	9975849261109165505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:37 horas del 19/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9975849,** Apellidos y Nombres **ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE RIOSUCIO**, con NIT **890801138-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

Código de validación: 8655971549574

CERTIFICADO MÉDICO Preocupacional FECHA: 17/11/2026

NOMBRES Y APELLIDOS: Hernan Alonso Atehortua ríos	**EDAD:** 46
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía	**N° DOCUMENTO:** 9.975.849
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-09	**GÉNERO:** Masculino
CARGO: Perito de reconstrucción de accidentes de tránsito	**EMPRESA:** PARTICULAR
CORREO ELECTRÓNICO: tteo212@gmail.com	**TELÉFONO:** 573215100683
CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL	**DIRECCIÓN:** CRA 10 b NRO 30 a 06
EPS: Sanidad policía nacional	**RIESGOS LABORALES:** Policía nacional
FONDO DE PENSIÓN: Casur	

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial, Riesgo físico,

AYUDAS DIAGNÓSTICAS:
Ninguna

ÉNFASIS:
OSTEOMUSCULAR: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:
De acuerdo con el examen ocupacional realizado a Hernan Alonso Atehortua ríos , con documento N° 9.975.849 , en el día 17/11/2026. Se considera APTO/A, sin restricciones para la ocupación de Perito de reconstrucción de accidentes de tránsito

RECOMENDACIONES GENERALES:
implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES:
De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.
Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:
De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.
Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

FIRMA DEL MÉDICO
NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 - 52968061
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: Hernan Alonso Atehortua ríos
DOCUMENTO: 9.975.849

DAVIbank
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6962018956 , con fecha de apertura 21 de Marzo de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HERNAN ALONSO ATEHORTUA RIOS
Identificado(a) con tipo de documento C No. 9.975.849

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Noviembre de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.

Dirección General de la Guardia Civil

Jefatura de Enseñanza

Escuela de Tráfico

DIPLOMA

Que se expide al ***Intendente de la Policía Nacional de Colombia***
Don Hernán Alonso Atehortúa Ríos (9975849),
por haber realizado con aprovechamiento el

"CURSO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL (DIRECCIÓN)".

Módulo 001: Organización de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
Módulo 002: Control y Vigilancia de la Velocidad
Módulo 003: Específico Detección del Consumo de Drogas
Módulo 004: Específico Detección del Consumo de Alcohol,

impartido en este Centro de Enseñanza
del 22 de mayo al 16 de junio de 2017,
con una valoración de 120 horas lectivas.
Y para que conste se extiende el presente en Mérida (Badajoz),
a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.

Vº.Bº.

El Coronel Director

GUARDIA CIVIL · DIRECTOR · ESCUELA DE TRÁFICO

Tomás García Gazapo

El Teniente Coronel Jefe de Estudios

José Andrés Campón Domínguez

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

HERNAN ALONSO ATEHORTUA RÍOS

Cédula de Ciudadanía N° 9.975.849

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto le otorga el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Programa con Registro Calificado, otorgado mediante Resolución N° 8515 del 27 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010.
Registrado en el libro 01 folio 51 bajo el número 1421 .

Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Coronel NAYDU VILLAMARÍN RENTERÍA
Directora Escuela de Seguridad Vial

Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA
Decano Facultad de Seguridad Vial

Brigadier General ÉDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro.4222 del 23 de Nov. de 2006 y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

Patrullero, HERNAN ALONSO ATEHORTUA RIOS

Cédula de Ciudadanía No. 9.975.849 de Villamaría

Cumplió con los requisitos academicos exigidos por la ley,por lo tanto le otorga el título de :

"Tecnólogo en Criminalística"

Programa con Registro Calificado concedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3119 del 16 de junio de 2006

Realizado en la Escuela de Investigación Criminal, Bogotá D.C., En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá D.C.,

a los 16 días del mes de diciembre de 2010, Registrado en el libro No. 01 folio 25 bajo el No. 44

Intendente Luis Alfonso Valencia Ossa
Jefe Registro y Control Académico

Mayor Mabel Rocío Hernández Chávez
Decano Facultad de Investigación Criminal

Teniente Coronel Ana Beatriz Ramos Gonzalez
Director Escuela de Investigación Criminal

Brigadier General Edgar Orlando Vale Mosquera
Director Nacional de Escuelas

Escaneado con CamScanner

POLICIA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER
SECCIONAL DE ESPECIALIZACIÓN POLICIA DE CARERETERAS

LA DIRECCIÓN DE LA SECCIONAL
DE ESPECIALIZACIÓN DE POLICIA DE CARRETERAS
HACE CONSTAR

QUE EL SEÑOR Pt. Hernán Alonso Atehortua Ríos

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE POLICÍA DE CARRETERAS ADELANTADO EN LA

SECCIONAL DE ESPECIALIZACIÓN POLICÍA DE CARRETERAS

REALIZADO DEL 03 DE ENERO AL 27 DE MARZO DEL 2000 CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 600 HORAS

REGISTRADO EN EL FOLIO Nº 184 DEL LIBRO DE REGISTRO 2959 RESOLUCION 01082

EN CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN SANTA FE DE BOGOTA D.C. A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2000

CT. ABOGADO JESUS ANTONIO PRADO
DIRECTOR SECCIONAL

CR. ALVARO SANDOVAL GOMEZ
JEFE DIVISION POLICIA DE CARRETERAS

Escaneado con CamScanner

POLICIA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER
SECCIONAL DE ESPECIALIZACIÓN POLICIA DE CARERETERAS

LA DIRECCIÓN DE LA SECCIONAL
DE ESPECIALIZACIÓN DE POLICIA DE CARRETERAS
HACE CONSTAR

QUE EL SEÑOR Pt. Hernan Atehortva Rios

TERMINO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE MECANICA BASICA DE AUTOMOTORES
ADELANTADO

EN LA SECCIONAL DE ESPECIALIZACIÓN POLICÍA DE CARRETERAS

REALIZADO DEL 22 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DEL 2000 CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 60 HORAS

REGISTRADO EN EL FOLIO Nº 196 DEL LIBRO DE REGISTRO 3013

EN CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN SANTA FE DE BOGOTA D.C. A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2000

CT. ABOGADO JESUS ANTONIO PRADO
DIRECTOR SECCIONAL

CR. ALVARO SANDOVAL GOMEZ
JEFE DIVISION POLICIA DE CARRETERAS

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

HERNAN ALONSO ATEHORTUA RIOS

CC.9.975.849

APROBO EL CURSO

MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ

DURACION **80** HORAS

JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Dos Quebradas, 13 de Julio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1199490

INDUSTRIA INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00444 13/07/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Certifica que:

SI HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RIOS

C.C 9.975.849

Aprobó el

DIPLOMADO PERITACIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

Con una intensidad de 120 horas.
Expedido el 17 de Septiembre de 2011, en la Ciudad de Bogotá D.C.

P. Carlos Mario Alzate Montes, O. P
Rector General

Humberto Valero Cárdenas
Decano Facultad de Educación

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que

El señor SI. HERNAN ALONSO ATEHORTUA RIOS

Cédula de Ciudadanía No. 9.975.849 de Villamaría

Asistió al

CURSO EN IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Realizado en Pereira, del 07 al 11 de marzo de 2011 con una intensidad de 50 horas.
En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2011.
Registrado en el libro 9, folio No. 68, bajo el número 4.

Teniente, FAVIAN ALEXANDER MARÓN CONSUEGRA
Jefe Registro y Control

Teniente, HÉCTOR CAMILO VIDAL RIVERA
Jefe (E) Área de Educación Continuada

Teniente Coronel, ANA BEATRIZ RAMOS GONZALEZ
Directora Escuela de Investigación Criminal

Escaneado con CamScanner

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP)

Certifica que:

Hernán Alonso Atehortua Ríos

Cumplió satisfactoriamente el Seminario Taller **"Liderazgo y Programa Metodológico"**, realizado en la ciudad de Pereira, del 9 al 11 de noviembre de 2009, con una intensidad de 24 horas.

Gary T. Sheridan
Director ICITAP – Colombia

Escaneado con CamScanner

LA ESCUELA ALEJANDRO GUTIÉRREZ Y LA
CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA ORALIDAD
Y LOS DERECHOS HUMANOS CORPOORAL

CERTIFICAN QUE:

Que el Señor (a) : *PT. HERNÀN ALONSO ATEHORTUA RÌOS*
Identificado con 9`975849

Asistió al seminario sobre :

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

realizado en Manizales del 09 al 12 de Agosto de 2006 con una intensidad de 40 horas

Dr. CARLOS FRANCISCO ARIAS DUQUE
Director Ejecutivo CORPOORAL

CR. IRWING ALEXANDERS SANCHEZ GONZALEZ
Director Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

Escaneado con CamScanner

World Training Colombia

Certifica que:

SI. HERNÁN ALONSO ATEHORTUA RÍOS

C.C. 9.975.849 Villamaria

Asistió al Diplomado

Investigación y Reconstrucción en Accidentes de Tránsito

Dictado en la ciudad de Bogotá D.C., del 21 de Julio al 17 de Agosto de 2010, con una intensidad de 120 horas académicas presenciales.

Bogotá, 17 de Agosto de 2010

CHIEF EXECUTIVE OFFICER

IRSVIAL
Investigación forense, reconstrucción y seguridad vial

CONSULTING TRAINER

Escaneado con CamScanner

PENTAX®

Pentax y Visual Statement Inc

Fecha 21-5-13 Hora 12:00
H.C No

Certifica que el señor perteneciente a la Dirección de Transito y Transporte:

ATEHORTUA RIOS HERNAN ALONSO
C.C. 9.975.849

Finalizo y completo con éxito el curso teórico practico de manejo:

ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA PENTAX R425VDN

y

SOFTWARE VISTA FX3 PRO RECON +

colombia

02 de Mayo de 2011 al 28 de Mayo de 2011

MARCO A.GAMBOA B.
REPRESENTANTE
GEOSYSTEM ING.

VISUAL STATEMENT
A TRIMBLE COMPANY

World Training Colombia

Certifica que:

SI. HERNÁN ALONSO ATEHORTUA RIOS

C.C 9.975.849 de Villamaria Caldas

Asistió al Diplomado

vestigación Técnica y Metodológica de Peritación de los Accidentes de Tránsito

Dictado en la ciudad de Bogotá D.C., del 17 de Agosto al 8 de Septiembre de 2010, con una intensidad de 120 horas académicas presenciales.

Bogotá, 8 de Septiembre de 2010

CHIEF EXECUTIVE OFFICER

CONSULTING TRAINER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Institución Universitaria autorizada por la ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior

Certifica que

SI. HERNÁN ALONSO ATEHORTUA RIOS

Cédula 9.975.849 de Villamaria Caldas

Asistió y aprobó satisfactoriamente el Diplomado de acuerdo a la Resolución N° 00677 del 05 de marzo de 2012
Aprobación plan de estudios de

VALORACIÓN DE DAÑOS DE VEHÍCULOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Realizado en Bogotá D.C., del 24 de junio al 05 de Julio de 2013 Con intensidad horaria de 120 horas. En constancia se firma el presente certificado a los 05 días del mes de Julio de 2013 registrado en el libro 1 de diplomas, folio 147, bajo el número 15483

Subintendente HALMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ
Jefe Registro y control Academico Escuela de Seguridad Vial

Coronel CARLOS HERNAN CAMACHO SARMIENTO
Director Escuela de Seguridad Vial

Subintendente CARLOS EDUARDO SILVA DAZA
Jefe Educación Continuada Escuela Seguridad Vial (E)

GEOSYSTEM INGENIERÍA

LIDERES EN SISTEMAS GNSS TOPOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
Geosystem INGENIERÍA

CERTIFICA A

Hernan Alonso Atehortúa Ríos

Cc 9.975.849

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL CURSO
"TRIMBLE FORENSICS REVEAL INTERMEDIATE DIAGRAMMING"

Desarrollado del 19 de Junio al 17 Julio de 2021
Colombia

William J. Caro

Applied Forensics Expert Trimble at Colombia
Geosystem Ingeniería

Fabian Pinilla C.

Applied Forensics Expert Trimble at Latinoamérica
Trimble Forensics

geoforense

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS PERICIALES

El suscrito, **JUAN JULIAN CARVAJAL ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía n.º **1.093.213.942** expedida en **SANTA ROSA DE CABAL**, domiciliado en **SANTA ROSA DE CABAL,**

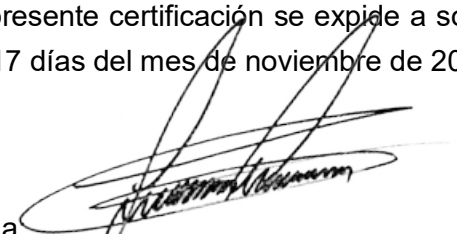
CERTIFICA:

Que el señor **HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.975.849, Tecnólogo en Criminalística y Técnico Profesional en Seguridad Vial, me prestó sus servicios profesionales como perito en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito, en las siguientes condiciones:

Objeto del dictamen	Dictamen técnico pericial de reconstrucción de A/T.
Fecha de contratación	04 / 02 / 2025
Fecha de entrega del dictamen	29 / 03 / 2025
Valor de los honorarios	$ 3´800.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MI pesos M/CTE)
Autoridad ante la cual se rindió el dictamen	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL
Proceso y radicado	RESPONSABILIDAD CIVIL- 66682310300120240032800
Sustentación en audiencia	___ Sí _X_ No Fecha: ____ / ____ / _____

Que el servicio fue prestado de manera satisfactoria y dentro del plazo acordado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en **SANTA ROSA D ECABAL**, a los 17 días del mes de noviembre de 2026



Firma: _____
Nombre: ___ JUAN JULIAN CARVAJAL ESCOBAR _____
C.C. n.º: ____ 1.093.213.942 _T.P. 222.426 CSJ_____
Teléfono: ____311-3048537_____
Correo electrónico: __carvajal87julian@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS PERICIALES

El suscrito, **CAROLINA FUENTES CAMPO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía n.º **1.060.589.454** expedida en **SUPIA CDS**, domiciliada en **SANTA ROSA DE CABAL,**

CERTIFICA:

Que el señor **HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.975.849, Tecnólogo en Criminalística y Técnico Profesional en Seguridad Vial, me prestó sus servicios profesionales como perito en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito, en las siguientes condiciones:

Objeto del dictamen	Dictamen técnico pericial de reconstrucción de A/T.
Fecha de contratación	01 / 12 / 2024
Fecha de entrega del dictamen	03 / 02 / 2025
Valor de los honorarios	$ 3´800.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS Mil pesos M/CTE)
Autoridad ante la cual se rindió el dictamen	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS RDA.
Proceso y radicado	LESIONES CULPOSAS EN A/T. 661703103001-2025-00126
Sustentación en audiencia	X Sí ☐ No Fecha: 28 / 04 / 2026

Que el servicio fue prestado de manera satisfactoria y dentro del plazo acordado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en **SANTA ROSA DE CABAL**, a los 17 días del mes de noviembre de 2026



Firma: _____
Nombre: CAROLINA FUENTES CAMPO
C.C. n.º: 1.060.589.454
Teléfono: 320-4100709
Correo electrónico: _____

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS PERICIALES

El suscrito, **JULIAN ANDRES CARDONA LEON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía n.º **1.088.272.696** expedida en **PEREIRA**, domiciliado en **PEREIRA RDA,**

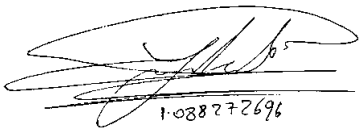
CERTIFICA:

Que el señor **HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.975.849, Tecnólogo en Criminalística y Técnico Profesional en Seguridad Vial, me prestó sus servicios profesionales como perito en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito, en las siguientes condiciones:

Objeto del dictamen	Dictamen técnico pericial de reconstrucción de A/T.
Fecha de contratación	20 / 12 / 2023
Fecha de entrega del dictamen	01 / 04 / 2024
Valor de los honorarios	$ 2´800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MI pesos M/CTE)
Autoridad ante la cual se rindió el dictamen	FISCALIA SECCIONAL DE VIDA DE CIRCASIA
Proceso y radicado	HOMICIDIO CULPOSO EN A/T. 631906106380201780164
Sustentación en audiencia	X Sí ☐ No Fecha: 14 / 08 / 2025

Que el servicio fue prestado de manera satisfactoria y dentro del plazo acordado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en **PEREIRA**, a los 17 días del mes de noviembre de 2026



Firma: _____
Nombre: ___ JULIAN ANDRES CARDONA LEON _____
C.C. n.º: ____1.088.272.696 _____
Teléfono: ____310-6421045 _____
Correo electrónico: _____

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS PERICIALES

El suscrito, **JOHANNA ANDREA OCAMPO LOPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1087986991 expedida en Dosquebradas, Risaralda, domiciliada en **PEREIRA RDA,**

CERTIFICA:

Que el señor **HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.975.849, Tecnólogo en Criminalística y Técnico Profesional en Seguridad Vial, me prestó sus servicios profesionales como perito en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito, en las siguientes condiciones:

Objeto del dictamen	Dictamen técnico pericial de reconstrucción de A/T.
Fecha de contratación	10 / 06 / 2025
Fecha de entrega del dictamen	18 / 09 / 2025
Valor de los honorarios	$ 3´800.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MI pesos M/CTE)
Autoridad ante la cual se rindió el dictamen	FISCALIA 20 LOCAL DE SANTUARIO RDA.
Proceso y radicado	LESIONES CULPOSAS EN A/T. 660456000061202310033
Sustentación en audiencia	X Sí ☐ No Fecha: 13 / 04 / 2026

Que el servicio fue prestado de manera satisfactoria y dentro del plazo acordado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en **SANTA ROSA DE CABAL**, a los 17 días del mes de noviembre de 2026

Firma: _____
Nombre: JOHANNA ANDREA OCAMPO LOPEZ
C.C. n.º: 1087986991
Teléfono: 312-8381512
Correo electrónico: abogadajohalopez@gmail.com

Santa Rosa de Cabal, 7 de noviembre de 2026

Doctor
ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Carrera 7, calle 10 esquina, Plaza de la Candelaria
Riosucio, Caldas

Asunto: Oferta de servicios profesionales para la elaboración de dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito. Medio de control de reparación directa, Rad. 17-001-33-39-006-2026-00225-00, Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales. Demandantes: Natalia Krashevskaya y otros. Demandados: Municipio de Riosucio y Empocaldas S.A. E.S.P.

Respetado señor Alcalde:

Presento oferta de servicios profesionales para la elaboración de un dictamen pericial de parte, que será aportado por el Municipio de Riosucio en su defensa dentro del proceso de la referencia, relacionado con el accidente de tránsito en que falleció el joven **Youssef Castro Krachevsky**, ocurrido el 17 de junio de 2024 en la Avenida Fundadores (Carrera 5) entre calles 21 y 22 del municipio de Riosucio (Caldas).

1. Objeto

Elaborar un dictamen pericial de reconstrucción e investigación técnica del accidente de tránsito con destino al proceso judicial con radicado 17-001-33-39-006-2026-00225-00 surtido ante el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales

2. Actividades

1. Inspección al lugar de los hechos, con levantamiento topográfico y registro fotográfico.
2. Análisis del material aportado por el Municipio.
3. Reconstrucción y animación gráfica del accidente con el software *Trimble Forensics Reveal*.
4. Elaboración del dictamen pericial.
5. Asistencia a la audiencia de contradicción del dictamen cuando.

3. Productos

a) Plan de trabajo.

b) Dictamen pericial escrito, con los requisitos del artículo 226 del Código General del Proceso.

c) Registro fotográfico, imágenes de dron y reconstrucción gráfica en formato digital.

4. Información requerida

El Municipio suministrará copia del expediente judicial, del informe de tránsito, de los videos y de los demás documentos disponibles sobre los hechos.

5. Plazo

Veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

6. Valor y forma de pago

Valor total: **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**, que incluye viáticos, traslados al municipio de Riosucio e impuestos.

Forma de pago:

- **100 %** a la entrega del dictamen pericial.

7. Declaraciones del oferente

Manifiesto que no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con el Municipio, y que el dictamen se elaborará con independencia e imparcialidad, con base en mi experiencia y formación en investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito.

8. Vigencia de la oferta

Treinta (30) días calendario.

9. Anexos

Hoja de vida con soportes de formación y experiencia.

Atentamente,



HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS
C.C. 9.975.849 de Villamaría Caldas.
Tecnólogo en Criminalística – Técnico en Policía Judicial
Cel. 3215100683 – Correo tteo212@hotmail.com

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santa Rosa de Cabal, 13 de noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Alcaldía Municipal
Carrera 7, calle 10 esquina, Plaza de la Candelaria
Riosucio, Caldas

Asunto: Autorización para el tratamiento de datos personales y la consulta de bases de datos.

Yo, HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 9.975.849 expedida en Villamaría (Caldas), con domicilio en Santa Rosa de Cabal (Risaralda), en calidad de titular de los datos personales, de manera libre, previa, expresa e informada **AUTORIZO** al **MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)**, como responsable del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, consultar, transmitir y suprimir mis datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales del Municipio.

1. Finalidades. Mis datos serán tratados para:

1. Adelantar las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación en que participe.
2. Verificar mi identidad, idoneidad, experiencia y la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, mediante la consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, del Registro Nacional de Medidas Correctivas, del REDAM y de las demás bases de datos públicas que se requieran.
3. Publicar la información que la ley exige en el SECOP II, el SIGEP y los demás sistemas de información públicos, conforme a la Ley 1712 de 2014.
4. Gestionar pagos, retenciones, reportes tributarios y la verificación de aportes al Sistema de Seguridad Social.
5. Atender los requerimientos de los organismos de control y de las autoridades judiciales y administrativas.
6. Conservar la información de acuerdo con las normas de gestión documental y archivo.

2. Derechos del titular. Conozco que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos; solicitar prueba de esta autorización; ser informado del uso que se ha dado a mis datos; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos cuando no exista un deber legal o contractual de conservarlos; y acceder gratuitamente a ellos.

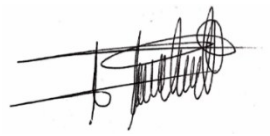
3. Datos sensibles. Conozco que no estoy obligado a responder preguntas sobre datos sensibles ni sobre datos de niños, niñas y adolescentes.

4. Confidencialidad. La información no podrá utilizarse para fines comerciales o publicitarios ni ser compartida con terceros no autorizados, salvo por mandato legal o de autoridad competente.

5. Canales de atención. Podré ejercer mis derechos ante el Municipio de Riosucio en la Carrera 7, calle 10 esquina, Plaza de la Candelaria, o a través de los canales de atención dispuestos por el Municipio.

La presente autorización rige a partir de su firma y podrá ser revocada por escrito, sin perjuicio del tratamiento que deba mantenerse por disposición legal o contractual.

Atentamente,



_____

HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS
C.C. n.º 9.975.849 de Villamaría (Caldas)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERÉS

Santa Rosa de Cabal, 13 de noviembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
Alcaldía Municipal
Carrera 7, calle 10 esquina, Plaza de la Candelaria
Riosucio, Caldas

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés.

Yo, HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 9.975.849 expedida en Villamaría (Caldas), con domicilio en Santa Rosa de Cabal (Risaralda), obrando en nombre propio, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que se entiende prestado con la firma del presente documento, en relación con el proceso de contratación cuyo objeto es la elaboración de un dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito para la defensa del Municipio de Riosucio en el proceso de reparación directa Rad. 17-001-33-39-006-2026-00225-00, que cursa en el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales, que:

1. No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado previstas en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, la Ley 2195 de 2022 y las demás normas que las regulen, modifiquen o complementen.

2. No me encuentro incurso en situaciones de conflicto de interés frente al Municipio de Riosucio ni frente al objeto del contrato.

3. No tengo vínculo por matrimonio o unión permanente, ni de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, con servidores públicos del nivel directivo, asesor o ejecutivo del Municipio de Riosucio, ni con los miembros de la junta o consejo directivo, ni con quien ejerza el control interno o fiscal de la entidad.

4. No ostento la calidad de servidor público ni me encuentro dentro de los términos de prohibición que la ley establece para quienes se han desempeñado como tales.

5. No me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

6. No registro sanciones disciplinarias ni antecedentes judiciales vigentes que me inhabiliten para contratar con el Estado.

7. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021).
8. Si llegare a sobrevenir alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, informaré de inmediato al Municipio de Riosucio y procederé conforme al artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Conozco que la falsedad en la presente declaración acarrea las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y contractuales previstas en la ley.

La presente declaración se suscribe en la fecha indicada.

Atentamente,



HERNÁN ALONSO ATEHORTÚA RÍOS
C.C. n.º 9.975.849 de Villamaría (Caldas)